

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 6650

POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA GALVÁN DEL PUERTO, COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR), EN CARÁCTER INTERINO.

Asunción, 11 de febrero de 2022

VISTO: La nota presentada por el Ministerio de Hacienda y la nota del 11 de febrero de 2022, presentada por el señor José Antonio Ortiz Báez mediante la cual solicita permiso para apartarse de CONAJZAR;

La Ley N.º 1016/1997 «Que establece el régimen jurídico para la explotación de los juegos de suerte o de azar»; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que en virtud del artículo 4º de la Ley N.º 1016/1997 la planificación, el control y la fiscalización de los juegos de azar, de las actividades de las personas físicas o jurídicas dedicadas a su explotación, al igual que sus relaciones interjurisdiccionales emergentes de la actividad reglada por dicha ley, serán ejercidas por la Comisión Nacional de Juegos de Azar, integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Hacienda.

Que el artículo 5º de la Ley N.º 1016/1997 señala que la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) funcionará bajo la dependencia administrativa del Ministerio de Hacienda, cuyo representante lo presidirá.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Nómbrase a la señora **María Galván del Puerto**, con cédula de identidad civil número 700.709, como representante del Ministerio de Hacienda ante la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), en carácter interino, en reemplazo del señor José Antonio Ortiz Báez.

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el Ministro de Hacienda.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**